

Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón

#### Artículo 11

...

2. El Decreto de convocatoria, que será publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», fijará el día de la votación, así como la fecha de la sesión constitutiva de las cortes, que tendrá lugar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la celebración de elecciones